



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 72/2013

Número de resolución: R68/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS, MATERIAL TÉCNICO Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI 2013.

Visto expediente *número 72/2013* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS, MATERIAL TÉCNICO Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI 2013 y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 388 de la sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil trece)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- ADJUDICAR, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de **DE SUMINISTRO PARA ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS, MATERIAL TÉCNICO Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI 2013**, a **DOÑA VANESA SERRANO FERNÁNDEZ** que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 15.142 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.159'82 euros, totalizándose la oferta en **18.321'82 euros**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0902 33802 22609, denominada GASTOS FIESTAS DE CORPUS, del presupuesto de 2013.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 24 de mayo de 2013.

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,
Contratación y Compras,
(BOP de 21 de marzo de 2013)

Juan Antonio Fuentes Gálvez

